



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-N 7-8.12 — **E.OSG - NACC67773**

20 de julio de 2017



Para: Estados

Asunto: Curso de Inspectores nacionales de seguridad de la aviación (AVSEC)
(ASTC Ciudad de México, México, del 10 al 18 de octubre de 2017)

Tramitación

Requerida: Responder antes del 4 de septiembre de 2017

Señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, tengo el agrado de comunicarle que se llevará a cabo un Curso de Inspectores nacionales de seguridad de la aviación de la OACI en el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC), Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) "Ing. Roberto Kobeh González", en la Ciudad de México, México, del **10 al 18 de octubre de 2017**.

Este curso de siete días se impartirá en español y está diseñado para proporcionar al personal de la seguridad de la aviación conocimientos teóricos y prácticos sobre auditorías e inspecciones, como parte del sistema nacional de control de calidad. Los participantes que completen con éxito este curso podrán planificar, coordinar e implementar medidas de control de calidad basadas en el Anexo 17 – *Seguridad* y la metodología de la OACI de acuerdo con los programas aprobados.

Los candidatos a participar requieren haber asistido previamente a una capacitación especializada AVSEC, tal como el Taller sobre el Programa nacional de control de calidad, y/o disponer de experiencia reglamentaria antes de asistir a este curso. Para recibir el certificado por haber completado el curso satisfactoriamente, los participantes deberán aprobar un examen al final del curso basado en el Anexo 17, el Manual de seguridad de la aviación (Doc 8973 – *Distribución limitada*) y el material presentado durante el curso.

... / 2

Se le invita a utilizar el formulario de nominación **adjunto** para designar candidatos idóneos para asistir a este curso, empleando un formulario por nominado. Todos los formularios deben completarse íntegramente y estar oficialmente autorizados por la autoridad competente. Los formularios de nominación deben ser enviados a esta oficina a más tardar el **4 de septiembre de 2017**, a fin de poder disponer de un plazo adecuado para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan hacer los arreglos de viaje que, en caso necesario, puede incluir trámites de visado. Si bien se desalienta firmemente la presentación extemporánea de nominaciones, éstas se considerarán caso por caso.

La selección de los/las candidatos/as se basará en sus calificaciones y experiencia, e inicialmente habrá un límite de **dos participantes por Estado**. Una vez finalizada la selección inicial, se considerarán los candidatos adicionales de cada Estado en función de las plazas disponibles. Por esta razón es importante indicar la prioridad de selección de cada uno/a de sus candidatos/as cuando un Estado decide enviar más de dos participantes. Una vez hecha la selección, la OACI notificará a los/las candidatos/as los resultados.

En el primer día cada participante deberá pagar al ASTC el monto de USD 700 (o su equivalente en moneda local) para cubrir costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deben tener su propio seguro médico para cubrir, si fuera necesario, los gastos médicos por enfermedad y/o accidentes, ya que ni la OACI ni el Centro de Instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Sírvase tomar nota de que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente designados por el Estado y aceptados por la OACI. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el mismo. Si un Estado decide retirar a un/a nominado/a después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC por lo menos dos semanas antes del evento.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Firma Digital
Digital Signature
for
Melvin Cintron
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto:
Lo indicado